



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-16- 0003666

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

C O N S I D E R A N D O

QUE mediante Resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0030053 del 13 de noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 15 de diciembre del 2014, se declaró la disolución de la compañía **SOUTHTELECOM S.A.**

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como liquidador al representante legal, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE los accionistas ingresaron una solicitud con el número de trámite 24115-2016, en la cual piden que se nombre como liquidador de la compañía al señor Marcelo Raúl Arteaga Veintimilla;

QUE los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de una compañía, podrán sugerir a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que se designe a una persona diferente a la que consta en la resolución mediante la cual se declaró la disolución o se ordenó la liquidación de ésta; o que se reemplace al liquidador en funciones. (ARTICULO 2 del REGLAMENTO PARA LA DESIGNACIÓN Y FIJACIÓN DE HONORARIOS DE LOS LIQUIDADORES DE LAS COMPAÑÍAS SUJETAS A LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS)

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al señor Marcelo Raúl Arteaga Veintimilla, para el cargo de Liquidador de la compañía **SOUTHTELECOM S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuela el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

- 1 JUL 2016

ACEPTO el nombramiento de Liquidador Y DECLARO ser legalmente capaz y no encontrarme inciso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a

- 1 JUL 2016

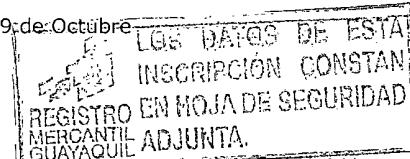
Ab. Marcelo Raúl Arteaga Veintimilla
C.C. No. 091083544-6

RRC/ Exp. 100680 / Tr.24115

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9-de-Octubre

Teléfonos: 3728500

www.supercias.gob.ec



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:27.092
FECHA DE REPERTORIO:04/jul/2016
HORA DE REPERTORIO:16:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Julio del dos mil dieciseis queda inscrita la presente Resolución N° **SCVS.INC.DNASD.SD.16.0003666**, dictada el 1 de julio del 2016, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **SOUTHTELECOM S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, a favor de **MARCELO RAUL ARTEAGA VEINTIMILLA**, de fojas **29.299 a 29.301**, Registro de Nombramientos número **7.811**.

ORDEN: 27092



Guayaquil, 05 de julio de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº (1438641

DOCUMENTACIÓN Y ARQUEOLOGÍA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABIL
RECIBIDO

HORA:
26 JUL 2016 11:30

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: M Calderon